

forma y variante á D.^o Josef Burgue de esta ve
ciudad para que pare á la capital de Murcia á practica
y actiban el Exped.^{te} Suinterior por D.^o Alonso Monzo
y Melgares en quanto se ofreciera y le parezca conduci
se en Representacion y á nombre de la Villa, confor
me al estatuto del dho. Exped.^{te} Librandole el dho.
tuno Testimonio, de arte particular de acuerdo para
la legitimacion de su persona

Con lo que se concluyo este Ayuntamiento que firmaron D.^o
Pres.^{te} Presidente y Vocales concurrentes de que yo

Con.^o Doyse =

Almo. Amador

Pedro Mexmarco de Motte

Sanchez

Juan Torrealba

Bernardino Lopez del Puerto

Ant. Josef Carreros

Aguistin Sorvillo y Ferrero

Juan Bautista

Fernando Martin

Juan Josef Perez y Cortado

En presencia
de
Antonio Thomas
del Pueblo

En la Villa de Caravaca á siete de Octubre de mil ochocientos
treinta y tres. Yo D.^o Juan de S.^o y D.^o Vocal de que se
componen el Ayuntamiento de ella, en virtud de citacion auto
rizada con el dho. D.^o Concluyente para tratar del dho.
dho. de los negocios de su cargo, y habiendose conferenciado
sobre el precio de la venta de la Sal del dho. dho. con
y para la dho. Villa y Partida á su vecindario